

ANUNCIO DE COBRANZA EN PERÍODO VOLUNTARIO

EDICTO

D./Dña. Ana Estudillo González, Jefe de la Unidad de Recaudación de San Fernando del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Cádiz.

HAGO SABER

En cumplimiento de lo establecido en el art. 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Fernando, titular de las deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva, del presente edicto que incluye el anuncio de cobranza en período voluntario de los siguientes conceptos:

Tasa de Mercado Central y Tasa de Mercado San Antonio.

| PERIODO | PLAZO DE INGRESO |
|------------|--|
| 2ºBimestre | de 01/03/2018 a 10/04/2018 ambos inclusive |
| 3ºBimestre | de 02/05/2018 a 11/06/2018 ambos inclusive |
| 4ºBimestre | de 02/07/2018 a 10/08/2018 ambos inclusive |
| 5ºBimestre | de 03/09/2018 a 10/10/2018 ambos inclusive |
| 6ºBimestre | de 02/11/2018 a 11/12/2018 ambos inclusive |

MODALIDADES DE COBRO: Vía Telemática o a través de las siguientes entidades de crédito con las que se acordó la prestación del servicio:

CAIXABANK
 BBK-CAJASUR
 BBVA
 BANCO SANTANDER
 BANCO SABADELL
 CAJA RURAL DEL SUR
 BANCO POPULAR
 UNICAJA

LUGARES, DÍAS Y HORAS DE INGRESO: El pago de las deudas podrá realizarse por vía telemática o bien a través de las entidades de crédito con las que se acordó la prestación del servicio y autorizadas para recibir el pago en efectivo en días laborables y en horario de caja de 9:00 h. a 13:00 h.

- Mediante dístico/carta de pago.
- Mediante cargo en cuenta, previa domiciliación bancaria u orden de cargo del dístico.
- A través de Internet, en la Página Web www.sprygt.es.
- Mediante Plan de Pago Personalizado.

Para la tramitación de cualquier cuestión relativa a los citados pagos, los interesados podrán personarse en la Unidad de Recaudación de **San Fernando**, oficina de atención al público sita en c / Montigny, 7, en horario de 9:00 a 13:30 horas de lunes a viernes.

ADVERTENCIA: Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que hago público para general conocimiento.
En San Fernando, a 05 de Febrero de 2018

La Jefa de la Unidad de Recaudación
Firmado: Ana Estudillo González.

| | | | |
|---------------------------------------|--|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | mT4jGU5W6EHwZn8xk0/8CA== | Fecha | 05/02/2018 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Ana Estudillo Gonzalez | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma | Página | 1/2 |

